

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 003 Ext. Especial de 30 de marzo de 2011

CONSEJO DE ESTADO

Acuerdo Número 4716

Acuerdo Número 4717

Acuerdo Número 4718

Acuerdo Número 4719

Acuerdo Número 4720

Acuerdo Número 4721

Acuerdo Número 4722

Acuerdo Número 4723

Acuerdo Número 4724

Acuerdo Número 4725

Acuerdo Número 4726

Acuerdo Número 4727

Acuerdo Número 4728

Acuerdo Número 4729

Acuerdo Número 4730

Acuerdo Número 4731

GACETA OFICIAL



DE LA REPUBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

EXT. ESPECIAL

LA HABANA, MIERCOLES 30 DE MARZO DE 2011

AÑO CIX

Sitio Web: <http://www.gacetaoficial.cu/> — Calle Zanja No. 352 esquina a Escobar, Centro Habana

Teléfonos: 878-3849, 878-4435 y 873-7962

Número 3

Página 17

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta de su Presidente, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4716

PRIMERO: Otorgar la Orden “JOSE MARTI”, creada por la Ley número 1239, de 2 de diciembre de 1972 y ratificada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a la destacada revolucionaria argentina

FANNY EDELMAN

en reconocimiento a su activa y permanente fidelidad a los ideales revolucionarios, a la lucha antimperialista y por la liberación de los pueblos; por mantener una firme amistad hacia nuestra Revolución y sus líderes, demostrando siempre su solidaridad hacia el pueblo cubano, al que ha acompañado en innumerables batallas internacionales, defendiendo su derecho a la independencia y soberanía.

SEGUNDO: Que la insignia de la Orden que por este Acuerdo se otorga con motivo de haber arribado la condecorada a sus cien años de edad, le sea impuesta en acto solemne.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a los 2 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4717

PRIMERO: Otorgar la Medalla “TRABAJADOR INTERNACIONALISTA”, creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los 569 compañeros del sector de la salud que se relacionan en el Anexo de este

Acuerdo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Provincia de Villa Clara

ABALLI FERNANDEZ AIDA
 ABARCA ANDRES NADIA
 ABREU PAZ ANA M.
 ABREU REYES DAVID R.
 ACEVEDO LARA YASMANI
 ACOSTA RODRIGUEZ MAIKEL
 ADAY LLERENA YASMANY A.
 AGUAS SARDUY RANULFO
 AGUILA ARBOLAEZ NIMIA E.
 AGUILA FERNANDEZ ELVIRA
 AGUILA LOPEZ MAYKEL
 AGUILA PEREZ DIANELLYS
 AGUILA REYES FELIPE
 AGUILA VEGA NIRVA
 AGUILA QUESADA LAZARA
 AGUILERA MOYA MARIA E.
 AGUIRRE DEL VALLE ANNIE
 ALBA LEON LAZARO
 ALBA TURIÑO OSMANI
 ALBUERNE OLIVERA MARIA E.
 ALEJO ESTRADA MABEL
 ALEMAN MARTIN MAYDEL
 ALEMAN ZAMORA OSVALDO
 ALEMAÑY AGUILERA LUIS E.
 ALFONSO GARCIA LIZETTE
 ALONSO HERNANDEZ ALISET
 ALFONSO OYARZABAL YOANNY

ALVAREZ CHIVAS MIRELLA
ALVAREZ LUGO DAGOBERTO R.
ALVAREZ RODRIGUEZ LESTER F.
AMADOR MORALES KERWIN
ANTUNEZ MENESES JUANA
ARBONA IGLESIAS MIRNA A.
ARENCIBIA VERA JUAN C.
ARGÜELLES AGUILA DAMARIS
ARTEAGA AGUILAR CRISTINA
ARTEAGA SANCHEZ JAVIER
ARIAS CAPOTE JOSE C.
ARTILES LOPEZ JOSE L.
AZAHARES REYES YORSLEIVI
BALLESTER HORTA SOLDEY
BAÑOS PEÑATE ESTIRLYN
BARATA FERNANDEZ ROBERTO R.
BARRERA ALVAREZ DAYLI
BARROSO PEREZ LISBETH
BASTIDA JIMENEZ HECTOR M.
BECERRA BARRIOS ROSA M.
BECKER CASUSO GUSTAVO A.
BELLO TORRES BELKIS
BENITEZ MARIN ILIANA V.
BERGANTIÑO COLLAZO ADA I.
BERMUDEZ ALEMAN REINA
BERMUDEZ BOULLON RAFAEL
BERMUDEZ MUÑOZ GILDA DE LA C.
BERNARDO RODRIGUEZ MANUEL
BERRIO REY YUDIT
BLANCO PERERA SILVIA M.
BONACHEA ESPINOSA YUDANY
BORGES CHONGO GEORGE
BRAVO REPILADO ELIGIO DE LA C.
BRITO BELTRAN YHAIMA
BRITO GONZALEZ GEIDYS
BORROTO GOMEZ JUAN C.
BORROTO VIERA MAGDIEL
BOSCH RODRIGUEZ MARIA E.
BOULLON RAMIREZ EVA J.
BROCHE DOMINGUEZ MISAEL
BROCHE GONZALEZ YANDRY
BROCHE RABELO DUNIA
CABA SANTIESTEBAN CARIDAD M.
CABALLERO GARCIA BARBARA
CABELLO LOPEZ ISABEL C.
CABRERA CONCEPCION JUANA I.
CABRERA BRAVO YULIMET
CAIRO BARO JOSEFINA
CAIRO GUTIERREZ YAISEL
CALDERIN CRESPO RAMON A.
CALEYO VERA PEDRO V.
CANTERO PADRON ROYLAN
CAPOTE PEGUERO LADYS
CARBALLEDI BOLUFER JULIO A.
CARBALLIDO GUEVARA YINET
CARDENAS MENDEZ MONICA Z.
CARMONA DEL RIO FELIX C.
CARMONA DEL RIO LIVAN
CARO SANTANA TERESITA M.
CASTAÑEDA CUELLAR LUCILA
CASTAÑEDA LOPEZ WILFREDO
CASTELLANOS VALDES JUAN A.
CASTELLON RUIZ TANIA
CASTILLO CORZO MARIA E.
CASTILLO GARCIA YENISLEY
CASTILLO HERMIDA DALILA
CASTILLO PEREZ BARBARA
CEBALLO BORGES YUSNIEL
CEBALLOS CORTES TERESITA
CEBRIAN DIAZ ARVELIO M.
CEPERO GALVEZ MARIA L.
CHAVEZ SALAZAR ALEXIS
CHAVIANO PANIZO ROLANDO
CHAVIANO PEREZ JUAN C.
CHINEA RODRIGUEZ EDILIA
CHIONG RECIO MANUEL N.
COLLADO PEREZ LEONARDO R.
CONCEPCION LEIVA ANDY
CONDE MARQUEZ JORGE
CONDE PEDRAZA DELVIS
CORDIE MUÑOZ FRANCISCO
CORDOVA CARMOUZE ALEXIS
CORVEA HERNANDEZ LUIS
CORZO HERNANDEZ ANAIVIS
CRUZ APARICIO MARIA DEL C.
CRUZ CABALLERO BELKIS A.
CRUZ GARCIA ISABEL C.
CRUZ VIZCAINO BARBARO R.
CUADRADO MORET MARIA DEL R.
CUESTA CORDOVES ROBERLAN
DE ARMAS BERNAL MARGARITA
DE ARMAS GARMENDIA YOHANDY
DE LA PAZ PEREZ YUMAR
DE LA ROSA PEREZ DANAISY
DE LEON GONZALEZ OLIMPIA
DEL PORTAL RODRIGUEZ JOEL A.
DELGADO ALFONSO SEGUNDO G.
DELGADO VERGES TERESA DE LAS M.
DELTA ALFONSO LUCILA M.
DENIS GONZALEZ LUIS
DEVORA TRUJILLO EMILIO
DIAZ BERMUDEZ DALYS
DIAZ GONZALEZ MIGUEL
DIAZ MOYA CARIDAD
DIAZ PEREZ ANAYSA
DIAZ PIEDRA JUANA E.
DIAZ SANCHEZ MARIA C.
DIAZ TOLEDO TANIA
DICIT GASCON ANTONIO V.
DOMINGUEZ MELENDI INES M.
DORTA CABALLEROS ARLETTI
DREKE VILA ARMANDO
DUEÑAS VILLAVICENCIO SORAYA
ESPINO ARREGOITIA ISBEL
ESPINOSA ARENCIBIA ALICIA
ESPINOSA ESPINOSA YAISAN
ESPINOSA RUIZ ELIZABETH
ESPINOSA SALAZAR NORMIDIA
ESPIÑEIRA FERNANDEZ CARLOS A.
ESTRADA CRUZ SONIA
FERNANDEZ BENAVIDES VICTOR R.
FERNANDEZ DIAZ DALIA

FERNANDEZ GARCIA JULIO A.
FERNANDEZ JIMENEZ TANIA
FERNANDEZ O'FARRILL RODOLFO
FERNANDEZ PADRON MAILAY
FERNANDEZ PEREZ JORGE L.
FERNANDEZ PINO NORGE
FERNANDEZ RODRIGUEZ REINIER
FERRER ARMAS YENNY
FONTAINE CORDERO ORLAYS
FRANCO PEREZ PAZ MARITZA
FREISJO MORALES MANUEL DE J.
FUERTES CRUZ YUDANI
FUNDORA VENTURA NORMA A.
FUSTE ALVAREZ MARIA N.
GALVEZ RODRIGUEZ LESTER
GARCIA ALFONSO KELVYN
GARCIA AREAS NURYS C.
GARCIA FERNANDEZ NORIS
GARCIA GARCIA ROSAIDA
GARCIA GARCIA YISLENYS
GARCIA GONZALEZ GEORGINA
GARCIA GUTIERREZ SIFREDO R.
GARCIA HERNANDEZ ENEL
GARCIA HERNANDEZ EVIDIO
GARCIA HERNANDEZ IRMA
GARCIA MARQUEZ RICARDO A.
GARCIA MONTEAGUDO YUREZY
GARCIA MORET REINALDO
GARCIA NAVARRETE REGLA
GARCIA RODRIGUEZ JESUS I.
GARCIA SERRANO MARISELA
GARCIA SOSA CARLOS A.
GARCIA VALDES JORGE O.
GARIN LANDA GEIDY DE LOS M.
GIL DE ARMAS YUNIESKI
GIL LOPEZ YASSER
GOMEZ ABREU ULISES A.
GOMEZ ARBOLAEZ DARIEN
GOMEZ CALLEJAS MAYDA I.
GOMEZ GALLARDO XIOMARA B.
GOMEZ IZNAGA LIBRADA DEL C.
GOMEZ MARRERO MAYRA
GOMEZ MORE ERLIETNE
GOMEZ RIVERA HENRY
GOMEZ RODRIGUEZ JESUS
GOMEZ VALDES AGUSTIN E.
GONZALEZ ARTEAGA MARELYS
GONZALEZ CRESPO YANIRA
GONZALEZ DE LA TORRE RAFAEL J.
GONZALEZ DUQUESNE MADLENA
GONZALEZ GALVEZ CARLOS M.
GONZALEZ GARCIA JULIO L.
GONZALEZ GOMEZ LILIAN DE LA C.
GONZALEZ JOMOLKA LOURDES
GONZALEZ LOPEZ LUCIANO D.
GONZALEZ MANSO REINERIO
GONZALEZ MARTINEZ ORLANDO
GONZALEZ MIGUELES DORIS M.
GONZALEZ MELENDI ELISER
GONZALEZ MORALES NIMIA B.
GONZALEZ NODA OLGA M.

GONZALEZ PEREZ ADAMO
GONZALEZ PEREZ ELSA
GONZALEZ RAMIREZ EVELYN E.
GONZALEZ SOSA YASSER A.
GRANADO PEREZ RICARDO
GRÑAN CORDERO MARIA P.
GUARDADO VALDES YAMILE
GUERGUE RODRIGUEZ MARIA E.
GUERRA ABREU LOURDES
GUERRA ACOSTA MARIA A.
GUERRERO NOGUERA LEONELA V.
GUTIERREZ GERONIMO CARLOS E.
GUTIERREZ IBAÑEZ YOALY
GUTIERREZ MARTIN YOANDY
ECHAVARRIA PEREZ DEIVIS
HERNANDEZ ACOSTA LISVANY
HERNANDEZ ALCANTARA SERGIO J.
HERNANDEZ ALFONSO GLEIDYS
HERNANDEZ ALVAREZ KERLYN
HERNANDEZ BUOZA NICOLAS V.
HERNANDEZ CABRERA GRISELDA V.
HERNANDEZ DEL SOL CALIXTA R.
HERNANDEZ GONZALEZ HILDA J.
HERNANDEZ LIO SANTA M.
HERNANDEZ MARCIAL ARIEL
HERNANDEZ MORALES YANMARA
HERNANDEZ MUÑOZ MELBA
HERNANDEZ PEREZ NILDA ELA
HERNANDEZ PEREZ YAYLIEN
HERNANDEZ RUIZ CARLOS A.
HERNANDEZ SANTANA ROBERTO
HERNANDEZ SUAREZ ODALIS M.
HERNANDEZ ULEY RUDY
HERRERA BENITEZ RICARDO
HERRERA LARREA YORDAN
HERRERA LOPEZ CARIDAD
HERRERA LOPEZ MAGALY
HIDALGO FERNANDEZ ADNIER
HURTADO COLINA RAFAELA A.
HURTADO PEREZ AIMEE
HURTADO RODRIGUEZ MATILDE
IGLESIAS LEON DIOSLY
IGLESIAS PEREZ JOSE A.
JIMENEZ GALLARDO ANTONIO
JIMENEZ PEREZ MIREYA
JOVA GANUZA ROSA G.
JOVA GARCIA LESTER
KNUDSEN HURTADO YURY
LANTIGUA OBREGON LEANDRO
LA ROSA RODRIGUEZ DANIEL
LA ROSA SOSA FRANCISCO
LARREA VIERA FRANK
LAZO DIAZ ISABEL
LEDESMA MARTINEZ YANS
LEDON ANDRES GILBERTO
LEDON GARCIA MARIA A.
LEMES DOMINGUEZ ANGEL R.
LEMES TRIMIÑO CECILIA T.
LEON ECHEVARRIA ZENAIDA
LEON ESTRADA CARIDAD
LEON GONZALEZ SERAFINA

LEON GONZALEZ YOEL
LEON PEREZ NIURKA A.
LEON OROZCO ARYS
LEON ROJAS AICEL E.
LEY TOVAR JOSEFA M.
LEYVA PEREZ MIREYA
LICOR CALA IRANIA
LIMA GONZALEZ SANTIAGO R.
LIMAS PEREZ YANET
LIMA QUIROS MIGUEL A.
LINARES IBARRA MILENE
LINARES MARTINEZ LUIS E.
LINARES PEREZ KELVIS
LOPEZ ALBERNAS REINIER
LOPEZ CASTRO JOHN L.
LOPEZ DIAZ ALINA
LOPEZ GONZALEZ GEYSEL
LOPEZ GONZALEZ MARIO H.
LOPEZ MARTINEZ YULAIMI
LOPEZ OLIVERA DIANA B.
LOPEZ ROBAINA ROSBEL
LOPEZ ROJAS DEYKER
LOPEZ RUIZ YAQUELIN
LOPEZ SUAREZ LIEN
LORENZO ALFONSO YASER
LOVELLE ENRIQUEZ YOEL
LUMPUY ALVAREZ LUIS R.
MACHADO DIAZ MARBIN
MACHADO DIAZ REGLA D.
MACHADO HURTADO LIDA
MACHADO RODRIGUEZ LISSET DE LA C.
MACHADO SOLIS GUMERCINDA
MACHADO VALDES ELIECER
MANZO RECINO NANCY
MARCIAL CLARO ROLANDO
MARICHAL YANES JOSE L.
MARIMON CARRAZANA ISABEL C.
MARIN VARELA YANET
MARRERO CARVAJAL CLARA
MARRERO HERNANDEZ YORDANKA M.
MARRERO MARTINEZ JOSE A.
MARRERO MONTEAGUDO IVAN
MARRERO MORADO TAYLIN
MARRERO RODRIGUEZ RUDISLAY
MARTIN CAMACHO LAZARO R.
MARTIN DELGADO DASVEL
MARTIN HERRERA VLADIMIR
MARTIN MACHADO OSMANY
MARTIN TERRY MAYDEL
MARTINEZ ABREU NIURKA E.
MARTINEZ AGUILA VLADIMIR
MARTINEZ ARMENTEROS JACKELINE
MARTINEZ CARDENAS YOHANNY
MARTINEZ FERNANDEZ IVETTE
MARTINEZ MIRANDA MAYDA M.
MARTINEZ SANCHEZ JORGE J.
MARTINEZ VALDES ROBERTO
MARTELL TOLEDO MAYDELIS
MARQUEZ CORREDERA BEATRIZ
MARQUEZ RUIZ CARMEN
MASSIP CALEYO MIRTA
MATIENZO VERGARA SULLI DE LA C.
MEDEROS GONZALEZ ELADIA A.
MEDINA CUESTA PABLO A.
MEDINA POZO JOSE C.
MEMBRIDES PEREZ GLADYS
MENA AGÜERO GIOVANNI
MENA PEREZ BARBARO F.
MENDEZ FARIÑAS ESTERLILIA
MENDOZA HERNANDEZ KATIA
MENDOZA RODRIGUEZ MILADY F.
MESA ESCOBAR BELKIS
MIRABAL MOSQUEDA MISLEYDIS
MOLINA BASCOY YORDANY
MOLINA CASTELLANOS NANCY
MOLINA PIEDRA DANA
MONTEAGUDO BARRETO MABEL
MONTEAGUDO PEREZ MARITZA M.
MONTEAGUDO RAMIREZ JAIME
MONTEAGUDO VELAZCO YAIMA
MONTIEL GARCIA HUMBERTO M.
MORA FERNANDEZ WILMAN J.
MORA MORALES YAIMA C.
MORALES BENITEZ OSMANY
MORALES LOPEZ LEONARDO
MORALES MARRERO MAGDALENA
MORALES PEREZ CARLOS
MORALES PIÑEIRO SERGIO V.
MORALES PIÑEIRO WENCESLAO A.
MORALES YERA RODOLFO A.
MOREIRA VILLALBA ROBERTO
MOREJON DELGADO DANISBEL
MOREJON PALACIOS ODECTA L.
MOREL ZEDEÑO ISABEL R.
MORENO RAMIREZ MILDREY E.
MORERA SILVA MAYDEL X.
MORET RUIZ JORGE L.
MORGADO PEREZ YORDANIS
MORRELL TRIANA AYMET M.
MOYA CARBALLO ADRIANES
MUÑIZ CASAS CLARA L.
MUÑOZ RODRIGUEZ YONECSY
NAUD DELGADO ANGELA S.
NIETO FIST MARIA J.
NIEVES PEDROSO ENRIQUE R.
NEGRIN ABREU ANTONIO A.
NUÑEZ ELIZUNDIA JAVIER
O'FARRILL PORTILLA ANDRES E.
OLIVA HERNANDEZ CARLOS E.
ORDOÑEZ VERANEZ ADALBERTO
O'REILLY ARBOLAEZ CLARA C.
OROZCO MUÑOZ YOEL
OROZCO RODRIGUEZ NOEL
OTAÑO SANCHEZ NEREIDA
ORTIZ RODRIGUEZ JORGE D.
PABLO NODAS YANEISY
PADILLA MOLINA MARTA
PADILLA ZAMORA YUDEL MIS
PASCUAL ROJAS ERNESTO R.
PAYROL VIDAURRETA JOSE I.
PAZ MACHADO ALINA J.
PEDROSO DIAZ ISBEL

PENTON CORTES ROGELIO J.
PEÑATE AGUILAR MARTHA M.
PERDOMO GONZALEZ CARLOS I.
PEREZ BERNAL LUISA
PEREZ CABALLERO DAYANA
PEREZ CLARO TANIA G.
PEREZ CRUZ FRANCISCO
PEREZ DIAZ JOSE A.
PEREZ DOMINGUEZ IRMA A.
PEREZ ESCUELA ISEL
PEREZ FERRER MARTA E.
PEREZ FIGUEROA ANIEL
PEREZ GARCIA SANDRA
PEREZ GONZALEZ JUAN C.
PEREZ DE ALEJO GONZALEZ YENDREY
PEREZ GUEVARA NELIDA Y.
PEREZ HERNANDEZ OSDALYS R.
PEREZ JIMENEZ HILDA E.
PEREZ MARIÑO YANET
PEREZ MARTIN BELKIS M.
PEREZ MARTINEZ ESTHER
PEREZ MEDEROS OMAIRA
PEREZ MONTAÑEZ BARBARA X.
PEREZ MONTEAGUDO JOSE R.
PEREZ MORALES JORGE C.
PEREZ MORALES EMILIA
PEREZ OLIVERA ROLANDO
PEREZ PEREZ LUIS
PEREZ PEREZ OSMARA
PEREZ PILOTO YOANA
PEREZ RAMOS GREISY
PEREZ REYES JARLI
PEREZ RODRIGUEZ LIDIA A.
PEREZ ROJAS GISELDA
PEREZ SOCARRAS JOSE A.
PEREZ SORI IBIS
PEREZ YERA YOANDY
PERMUY TORRES IRELMIA
PESCOSO DIAZ EDEL
PIEDRA TOLEDO ARNALDYS
PINEDA GONZALEZ YADANIA
PINO HERNANDEZ BARBARA M.
POLANCO ABREU ODALYS
POMO ACOSTA YENISEY
PONCE GOMEZ LEODAN
POUYMIRO ALEMAN MARIA DEL C.
PULIDO PEÑA HEIDY
QUERO GONZALEZ RAMON
QUINTANA MUGICA RENE
QUINTERO VALDIVIE ISORY
RAMIREZ ALFONSO LUIS N.
RAMIREZ CONCEPCION MIRIAM R.
RAMIREZ VAZQUEZ MARLEN
RAMOS BATTE NATALIA E.
RAMOS VIERA IGOR
RANGEL ALFONSO ELBA
REGAL GONZALEZ ISMARYS
REINALDO CHAVEZ MIRTHA
REINALDO CUEVAS EBRY
REINOSO FERNANDEZ WILDER
REYES CARDOZA JUAN C.
REYES CASTILLO ROBERTO
REYES CUELLAR ESPERANZA
REYES MEDINA EUGENIO A.
RICARDO ALMEIDA YAIMA
RIEGO ROCHA DORIBEL
RIVERO NUÑEZ VICTOR P.
RIVERO OJEDA ANDRES
ROBLES REVE NOLBERTO
RODES OLMOS RAUL
RODRIGUEZ ALONSO ZULEICA
RODRIGUEZ ALVAREZ RAMON
RODRIGUEZ AGUILERA FANNY
RODRIGUEZ ARENCIBIA ALCIDES
RODRIGUEZ CARMONA PATRICIA
RODRIGUEZ CASTELLANOS MIGDALIA
RODRIGUEZ CASTAÑEDA EDISBEL
RODRIGUEZ CHAVEZ DAMARSY
RODRIGUEZ CHAVIANO YIPSEL
RODRIGUEZ ESPERANZA GISELA H.
RODRIGUEZ GOMEZ MIGUEL A.
RODRIGUEZ GONZALEZ IRAIDA
RODRIGUEZ HERNANDEZ LEIDY S.
RODRIGUEZ HERRERA REINIER
RODRIGUEZ JIMENEZ BELSI
RODRIGUEZ JUNCO JUANA
RODRIGUEZ LOPEZ JUSTO F.
RODRIGUEZ LOPEZ SAILYS
RODRIGUEZ MACHADO ORESTES I.
RODRIGUEZ MUÑOZ LISET
RODRIGUEZ PARDILLO CLEYNE
RODRIGUEZ PEREZ NILO
RODRIGUEZ PEREZ SONNY
RODRIGUEZ REINOSO PILAR G.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ABDIEL F.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ AURORA M.
RODRIGUEZ RODRIGUEZ REINALDO
RODRIGUEZ REYES SANDALIO J.
RODRIGUEZ RUIZ LAZARO
RODRIGUEZ SANABRIA ELVIS
RODRIGUEZ TEJERA ESPERANZA F.
ROJAS ROJAS JUANA L.
ROSELLO POLANCO YOANDRY
RUBENSN CHAVEZ MERCEDES M.
RUIZ ABREU MARIA E.
RUIZ DIAZ YULIEVY
RUIZ LEON ISRAEL
RUIZ MANSO DAMARIS
RUIZ REINOSO HENRRY
SAEZ CRESPO ARIAN
SALAZAR SOCARRAS YOHANKY
SANCHEZ GARCIA YAQUELIN
SANCHEZ LEON YAIMA
SANCHEZ RAMIREZ DAIRON
SANCHEZ REYES BARBARA E.
SANCHEZ SOTOLONGO CELIA
SANCHEZ TEJEDA MAYDA M.
SANCHEZ VERA NAIVY
SANCHEZ YERO ZUREYDA T.
SANDELIZ CARDENAS EDUARDO
SANTAMARIA REYES EDUARDO V.
SANTANA CANO DANIEL

SANTANA VIZCAINO REINA
 SANTIAGO DORTA ROBERTO S.
 SAN JUAN SUAREZ MARIA C.
 SANTOS ARTEAGA ASLIN
 SANTOS PEREZ NOEMI S.
 SANTOS TRETO YOEL
 SEVILLA VIERA ADALBERTO
 SIAM MACHADO ANA I.
 SILVERIO ARBELAEZ BERTA Y.
 SOLARES HERNANDEZ LEMAIS
 SOLER CAMPOS MARIO
 SOMANO REYES ARTURO J.
 SORIANO LUGO LUIS E.
 SOSA SANCHEZ YOHANIA
 SOTTO VARGAS MIGUEL DE LA C.
 SOTOLONGO SANTANA HILDA
 SUAREZ ROJAS YANDRIEL
 TEJEDA MARQUEZ ARELYS
 TORRES HURTADO MARLENE
 TORRES PESTANA EUMEL
 TORRES SOTOLONGO YENICEN
 TRIANA CRUZ MAIDA M.
 TRIMIÑO AGUILAR MABEL
 TRISTA RODRIGUEZ REINA
 TOSCANO GONZALEZ CESAR
 TURIÑO GOMEZ DUVIESKY
 TURIÑO PEREZ ANA L.
 VALDES ENRIQUEZ LEYMARYS
 VALDES MARRERO YAIMA
 VALDES LOACES BERTHA N.
 VALDES RODRIGUEZ ELBA
 VALDES SARDIÑAS YANET
 VALDEZ URBANO MARGELY
 VALDEZ URIA LILIA A.
 VALDRIA SALAZAR ANDY Y.
 VALLADARES GOMEZ GENARO
 VALLE RODRIGUEZ ELENA M.
 VAZQUEZ GONZALEZ ELSA
 VEGA RAMOS ALEXANDER
 VEGA VALDES MARLEN
 VEITIA PEREZ YONEIDYS
 VENTURA TRUJILLO JOSE A.
 VERA BARRERA LIBORIA
 VERDECIA MESA MARCELA
 VERGARA CARRILLO RESTY B.
 VILLAVICENCIO GUZMAN ADAN
 VIZCAINO LLANES ZENAIDA A.
 WONG PIREZ NILO
 WONG VAZQUEZ ALEXANDER
 YERA GARCIA MIKBRAY
 YERAS GARCIA MARISOL G.
 ZAMORA AGUIRRE LAZARO J.
 ZAMORA BETANCOURT ALEXEY
 ZERQUERA GOMEZ ANIESKA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado

Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4718

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

GRISELDA V. HERNANDEZ CABRERA
 DUVIESKY TURIÑO GOMEZ

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 8 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4719

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Salud que se relacionan en el Anexo, en reconocimiento a quienes de manera ejemplar prestaron colaboración civil en diferentes países:

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
 de Estado

ANEXO

La Habana:

MARIA I. AMIOT AMIOT
 MARISELA BAZAN HERRERA
 JUAN J. BUENO ROBLES
 JENRY CARREÑO CUADOR
 LARISSA CHACON CORVEA
 JOAQUIN ESPINOSA FERNANDEZ
 OFELIA C. ESPINOSA GUZMAN
 JULIO E. FERNANDEZ FONTES
 ANIA I. GONZALEZ NIETO
 ARMANDO GONZALEZ MUÑOZ
 TAMARA S. HARTMAN GUTIERREZ

MARIA C. JIMENEZ ESTRADA
 INES DE LAS M. MARTIN FERRER
 EDUARDO OJEDA TIMONEDA
 WALFRIDO A. RAMOS ALVAREZ
 CAMILO E. RIVAS AGUILERA
 ELISA Ma. RIVERO BARATA
 IVONNE RODRIGUEZ GARCIA
 ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
 CARIDAD VALDES OLIVERA
 ARMANDO A. VELIZ RIVERO
 ROSARIO VINAJERAS MEIRELIS
 BARBARA C. ZAMORA CASTAÑEDA

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978 "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4720

PRIMERO: Otorgar la Medalla "TRABAJADOR INTERNACIONALISTA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros

JENRY CARREÑO CUADOR
 WALFRIDO A. RAMOS ALVAREZ
 EDUARDO OJEDA TIMONEDA
 ROSARIO VINAJERAS MEIRELIS

en reconocimiento al cumplimiento ejemplar de una segunda misión de colaboración civil en un país hermano, en la esfera de la salud.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 10 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4721

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, al Vicepresidente de la República de Ghana, Excelentísimo Señor

JOHN DRAMANI MAHAMA

en reconocimiento a las significativas muestras de amistad, aprecio y sincera solidaridad hacia Cuba y su Revolución, así como por su decisiva participación en defensa del proyecto social cubano, en la lucha contra el bloqueo y por la liberación de nuestros Cinco Héroes.

SEGUNDO: El Ministro de Relaciones Exteriores queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de la Medalla al condecorado, en ocasión de su próxima visita a nuestro país.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 15 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, a solicitud del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4722

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al

General de Ejército ALEXANDER VASILIEVICH BORTNIKOV

en reconocimiento a los años de trabajo dedicados al fortalecimiento y desarrollo de los órganos operativos y técnico-operativos de la Federación de Rusia y la República de Cuba, en el contexto de las relaciones de colaboración institucional y en el marco del 50 aniversario del Ministerio del Interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega al condecorado de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
 Presidente del Consejo
 de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4723

PRIMERO: Otorgar la Medalla Conmemorativa "50 ANIVERSARIO DE LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y EL ORDEN INTERIOR", creada por el Decreto-Ley número 267, de 6 de junio de 2009, a los Oficiales de la Federación de Rusia que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a los años dedicados al fortalecimiento y desarrollo de los órganos operativos y técnico-operativos de ambos países, y con motivo de los 50 años de la creación del Ministerio del Interior de la República de Cuba.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

Coronel General ALEXANDER EUGUENEVICH TIJONOV
Coronel General ALEXEY FIODOROVICH KUZURA
Coronel General ALEXANDER GEORGORVICH BIZVIRJNY
Coronel General SERGUEI ORESTOVICH BESEDA
Coronel General SERGUEI MIJAILOVICH BURABLIOV
Coronel General ANDREI ALEXANDROVICH FETISOV
Teniente General LEONID ALEXEIVICH YAGODIN
Teniente General ALEXANDER EUGUENEVICH ANDRIESKI
General Mayor VLADIMIR MIJAILOVICH BAGDANOV
General Mayor ALEXEI SERGUEIVICH KUZMIN
General Mayor NIKOLAI VALENTINOVICH ANDRIANOV
Coronel ANDREI EUGUENIV CHEREMISINOV
Coronel ALEXEI VALERIVICH RUZIN
Coronel PAVEL VALERI PRIKAZCHIKOV

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, del “Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4724

PRIMERO: Otorgar la Medalla “OLO PANTOJA” de Segunda Clase, creada por el Decreto-Ley número 105 de 13 de julio de 1988, a los Oficiales

Tte. Coronel MARIA E. ANDRES FERNANDEZ
Tte. Coronel SATURNINO M. GARCIA MENDIVE
Tte. Coronel LEONARDO L. GONZALEZ ALONSO
Tte. Coronel CARLOS R. PEREZ DE LA CAL
Tte. Coronel FLORENTINO PEREZ VALLADARES

en reconocimiento a su larga trayectoria de servicio militar y resultados muy destacados en su esfera de trabajo, sobre todo en visitas de asesoramiento y control a provincias y órganos del Ministerio del Interior.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Ministro del Interior, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4725

PRIMERO: Otorgar la Medalla Conmemorativa “50 ANIVERSARIO DE LOS ORGANOS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y EL ORDEN INTERIOR”, creada por el Decreto-Ley número 267, de 6 de junio de 2009, a los combatientes del Ministerio del Interior que se relacionan en el Anexo del presente Acuerdo, que obra en la Secretaría del Consejo de Estado, pertenecientes a las especialidades no contempladas en el Acuerdo número 4602 de 24 de marzo de 2010 de este Órgano, en reconocimiento a su destacada trayectoria y resultados satisfactorios alcanzados durante más de 15 años de servicio, y con motivo del 50 aniversario de la creación de ese Ministerio.

SEGUNDO: El Ministro del Interior queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 18 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, “Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos”, y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4726

PRIMERO: Otorgar la Medalla “HAZAÑA LABORAL”, creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros:

BERNARDO ARIA DARIA
JUAN C. CORTINA BERNAL
JULIO C. CACERES HERNANDEZ
ALEXANDER VARGAS PEREZ

en reconocimiento a la destacada y meritoria labor desarrollada en sus respectivas especialidades, el primero en la reparación y reconstrucción de la Escuela Militar “Camilo Cienfuegos” del municipio Boyeros, los otros, como mecánicos diésel, en la reparación de un gran número de motores de técnicas de las FAR, ahorrando millones de dólares al país.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 21 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4727

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JESUS MENENDEZ", creada por el Decreto-Ley número 30 de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo, en reconocimiento a su condición de trabajadores Vanguardias Nacionales o Dirigentes Sindicales, respectivamente, por varios años consecutivos, con relevantes méritos laborales acumulados en la producción, los servicios y las tareas sindicales, con eficiencia y consagración.

SEGUNDO: El Secretariado Nacional de la Central de Trabajadores de Cuba queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta Medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 21 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

VANGUARDIAS NACIONALES

Pinar del Río:

PABLO ARISTE MESA

Mayabeque:

ROGER H. LINARES DIAZ

La Habana:

ARMANDO AMADOR ARMENTEROS
EULALIA ALFONSO MUÑOZ
YUSIMY BARRIOS MIER
CONSUELO CANGAS GUEVARA
BARBARA M. CAVADO TAMAYO
BLANCA A. CORREA PADRON
ENA DELAFE RISQUENE
DIOS C. DONATHIEN DESPAIGNE
TERESA GARCIA CREGO
REGINA C. GUZMAN DOBAÑO
LUIS A. IDABOY GONZALEZ
DALIA PERS RODRIGUEZ
JOSE R. GOMEZ PEREZ
EDILBERTO GUERRA GONZALEZ
FULGENCIO H. JUNCOSA GONZALEZ
ESTHER E. MEDINA HERRERA
MARIA E. MULLER VAZQUEZ
JUAN A. PEREZ MUÑOZ
CLARO R. RODRIGUEZ ALVAREZ
HILDO RODRIGUEZ ROJAS
YORDIS RUIZ REY
MARIA DE J. SERNA GUANCHE
RITA M. SUAREZ VARONA
ALBERTO TORRES ALCOLEA
TERESA VALDES VALLEJO
MARTHA VIDO RAMIREZ
NOELIA YERO COTO

ANTONIO ALFONSO DELGADO
LEONARDO AVILA ESPINOSA
ASDRUBAL BRIDGES BURKE
LOURDES C. CAMEJO MIRANDA
VIRGEN M. CISNEROS HECHAVARRIA
MARIA E. DE CARDENAS TAMAYO
JULIO DEL NODAL FLEITES
CESAR O. FUENTES ZAMORA
IDELFONSO ESCALONA MORA
LUIS A. HERNANDEZ DIAZ
FLORENTINO PEDROSO OLIVERA
MARIA L. VERA SUAREZ
ROBERTO D. GONZALEZ REGALADO
THAMARA M. JUNCO CORTES
REINALDO LORA GARCIA
MARINA MORA BAUTA
EUGENIA PALOMARES FERRALES
NITZA RAMIREZ BROSARD
BOBIS RODRIGUEZ CARDOZA
RANGEL ROQUE PEREIRA
MARGARITA A. SANCHEZ ESCALONA
PEDRO SOSA QUIJANO
JESUS D. SURI GARCIA
OLGA C. ULACIA DOMINGUEZ
LUCIO VELEZ PEREZ
ODALIS VILLAR HERNANDEZ
BRAULIO R. ZAYAS LARA

Matanzas:

DELIA LLANES RIVERA
OCTAVIO R. ADAY BLANCO
ROLANDO BOLAÑOS BOLAÑOS
HECTOR HERNANDEZ BERNABEU
ARIEL L. OVIEDO BRAVO
FERNANDO G. PEREZ RODRIGUEZ
ORLANDO H. SELEMA MARTINEZ
JOSE PEREZ MOREJON
JOSE A. BOFILL HERNANDEZ
MARIA M. DIAZ BORGES
BLANCA A. HERNANDEZ MESA
ANA M. PEREZ PEREZ
JUSTO J. SANTANA TORRES

Villa Clara:

RIGOBERTO A. ARBOLAEZ CONTRERAS
MIGUEL A. GONZALEZ BARRIOS
CARLOS V. LEON GARCIA
NOEMI CABRALES ALMEIDA
NILO H. ESPINOSA GONZALEZ
HUMBERTO FRANCO CRUZ
GUSTAVO GALLARDO MARTINEZ
TERESA GOMEZ LEIVA
LEONARDO J. OQUENDO RODRIGUEZ
ANA I. RAMOS VIZCAINO
OSCAR RODRIGUEZ PEREZ
ROLANDO TRIANA ROMERO
ALEXANDER VALLADARES RUIZ
ANTONIO CAMIÑAS MEDINA
ADAN GONZALEZ MEDEROS
DENIS ABRANTES VILCHES
LAZARA DELGADO MONS
DIONICIO FLEITES GONZALEZ
ERNESTO FUMERO RUIZ

RAFAEL GONZALEZ RUBIO
 HUMBERTO MOREANO LEON
 OSNAY QUIÑONES CEBALLO
 JOSE REYES URDANIVIA
 ISRAEL G. ROQUE DE ESCOBAR DANIEL
 DAVID VALDES GARCIA
 YOHANKA ZUMAQUERO MARTINEZ

Ciego de Avila:

JUAN C. ECHEMENDIA OROPEZA
 FELIX MAYEA VALOR
 GERARDO A. MORALES GARCIA
 NORELSYS PEREZ PEREZ
 ALEXIS LOBATO CIDRE
 NIVALDO MARRERO PEREZ
 MARCOS PARDILLO PADRON
 VICTOR O. RIVERO MOMPIE

Camagüey:

REINALDO FERIE PALACIOS
 ROLANDO INFANTE RAMIREZ
 ORLANDO MCINTOSH HARRINSON
 JOSE L. GONZALEZ SANTANA
 RAMON J. MANSO BASULTO
 NESTOR A. USATORRES HERNANDEZ

Las Tunas:

DARVYS ROMERO CASAS

Santiago de Cuba:

VILMA A. RONDON MORALES
 CARLOS AVILA PEÑA
 JUAN GOMEZ VALDES
 ALEXANDER MILAN NEGRONIS
 MIRIAN B. MORGAN RUIZ
 MARIA L. RIVERA RODRIGUEZ
 ANTONIO SANCHEZ MATAMOROS
 NAYDA TISSERT CERVANTES
 CARLOS TORRES ROSALES
 ORIA SUAREZ VICENTE
 INALVIS ALFONSECA MIRANDA
 HAYDEE CRUZ TAMAYO
 GRACIELA MALET DESPAIGNE
 JORGE R. MONTERO MONTOYA
 CARMEN PINEDA MUSTELIER
 CARIDAD A. RONDON RONDON
 MAGDALENA SUAREZ ANDRES
 MARIA E. TORRES SANAME
 CARIDAD VARONAS CAMPOS

Guantánamo:

DIOSBEL DELGADO SANTANA
 TOMAS MASSO RODRIGUEZ
 ELICINIO ROJAS NOA
 DIOGENES GONZALEZ OCHOA
 NORBERTO NOA MOREIRA

DIRIGENTES SINDICALES:**La Habana:**

AMELIA DE LA L. CINTRAS ILIZASTEGUI
 CARMEN B. PEDROSA RUIZ
 NOELIA VAZQUEZ GUERRA
 NANCY RUIZ BATISTA
 MARIA DE LA C. GAZMURI CALDERON
 AIDA E. PEREZ SUAREZ
 MILAGROS BAREA DIEGUEZ

Villa Clara:

EMILIO M. CASTELLANOS MACHADO

Ciego de Avila:

JUANA MA. LEYVA PEREZ
 GELASIA G. MEANA BASANTA

Camagüey:

ERNESTO NAPOLES SIMAL

Las Tunas:

MAGALYS GUILLEN RAMOS

Santiago de Cuba:

GLADIS CALZADA ALVAREZ
 NIURKA MEDINA YERO
 MARIELA GONZALEZ ORTIZ
 MARIA E. ROBERT VICET

Guantánamo:

PABLO AZPIAZU NOGUERA
 ADIS MARTINEZ MARTINEZ
 FERNANDO SARDAÑA REGUIFERO
 ODILSA GONZALEZ GAINZA
 ILIANA MAYOR SANCHEZ
 CRISPINA FUENTES RAMIREZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4728

PRIMERO: Otorgar la Orden "JULIO ANTONIO MELLA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, al compañero

FRANCISCO A. SANCHEZ LICEA

estudiante de ciencias médicas de Santiago de Cuba, en reconocimiento a que se ha destacado en trabajos para los Fórum de Ciencia y Técnica; fue Delegado al XVI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes; ha sido alumno ejemplar y Presidente de la FEU del municipio; recibió reconocimientos por su labor en la Revolución Energética y premio de la Sociedad Cultural "José Martí"; fue cederista Vanguardia Nacional en el 2005 y es miembro de los Contingentes "Mario Muñoz" y "Henry Reeve".

SEGUNDO: Que la Orden que por este Acuerdo se otorga sea impuesta al condecorado en acto solemne, en la ocasión que disponga el Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 29 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz

Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4729

PRIMERO: Otorgar la Medalla "JOSE ANTONIO ECHEVERRIA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los compañeros:

EYLIN AGUILAR JIMENEZ
GABRIELA CASTELLANO LEMUS
LIENET DRANGUET RAMOS
YULIET GUERRA VILLAMAÑAN
DAYNIER PEREZ DIAZ
RAFAEL ALVAREZ ALVAREZ
ALEJANDRO E. COMAS PASIN
VIVIANA DE LA C. GARCIA ESCUDERO
MARIANA MONTENEGRO MORALES
OSMEL SUAREZ GARCIA

en reconocimiento a que, como estudiantes, tienen una meritoria trayectoria política y social, con destacados resultados académicos; han demostrado abnegación y gran responsabilidad en el cumplimiento de las tareas de la organización juvenil; han ocupado diferentes cargos de dirección, tanto estudiantiles como en la UJC y participado activamente en las actividades políticas, culturales y deportivas orientadas.

SEGUNDO: El Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 29 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución, y la Ley Número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta del Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4730

PRIMERO: Otorgar la Medalla "ABEL SANTAMARIA", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los jóvenes que se relacionan en el Anexo al presente Acuerdo, en reconocimiento a su abnegada y meritoria trayectoria militar, laboral, política y social, ya que han asumido con responsabilidad, abnegación y entrega las tareas y actividades que les han sido asignadas, tanto por la Dirección del país como por la organización juvenil.

SEGUNDO: El Comité Nacional de la Unión de Jóvenes Comunistas queda encargado de disponer todo lo relacionado con la entrega de esta medalla a los condecorados.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 29 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado

ANEXO

YANEYA ACOSTA AGUIRRE
YOEL AGUILERA FERNANDEZ
YOSKEL ARCIAS MATOS
REYNALDO BERMUDEZ BADELL
HIOVANIS CASTILLO PANTOJA
YAMARIS CIFREDO SANTOS
JOEL DOMINGUEZ BURGOS
RAIDEL GALAN VIRELLA
YURIET GONZALEZ NARANJO
DAYMARIS HERNANDEZ MARTELL
TANIA MARIÑO ESPINOSA
PITER MARTINEZ BENITEZ
RICHEL MARTINEZ RODRIGUEZ
YUNESY MORALES HERRERA
ALEXY NIEVES CASTRO
YORKIEL PEREZ RIVERON
CARLOS DE LOS A. RIVERO JUAN
ALEXEIS SANCHEZ GONZALEZ
IBETSY SAN JUAN RODRIGUEZ
YANEISY VALDES GUTIERREZ
KAREL L. VEGA PORTALES
HENRY AGUILERA BROCHE
YOANIA C. AMAYA GUTIERREZ
WILLIAM AZCUY SILVESTRE
MAYLIN CARDENAS BALLESTER
YULEXIS CHAVIANO DIEGO
GELQUIS R. DEL TORO PEREZ
LUXURY ESPINOSA MORALES
MAYLIN GONZALEZ GOMEZ
CLAUDIA HERNANDEZ BACALLAO
ALEXIS JAIME MARQUEZ
DAYANA MARRERO CABELLO
ARIADNA MARTINEZ PEREZ
ISAIMY MONTALVO CARDENAS
YOLAMI R. NARANJO AROCHE
MISLEIDY PEREZ PEREZ
NOEL RAMIREZ RODRIGUEZ
OSMANY RODRIGUEZ SALGADO
YANIER SANTANA DELGADO
RAUL D. SASSON RODES
DAMIAN VALLADARES REYES
HELEN WELCH RUIZ

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas por el inciso k) del artículo 90 de la Constitución y la Ley número 17 de 28 de junio de 1978, "Del Sistema de Condecoraciones y Títulos Honoríficos", y a propuesta de la Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos, ha adoptado el siguiente

ACUERDO NUMERO 4731

PRIMERO: Otorgar la Medalla "DE LA AMISTAD", creada por el Decreto-Ley número 30, de 10 de diciembre de 1979, a los amigos canadienses:

ELIZABETH HILL
LISA MAKARCHUKJ

JOHN MICHAEL KIRK
TONY RUPRECHT

en reconocimiento a sus muestras de amistad hacia nuestro país, demostradas en numerosas acciones de solidaridad llevadas a cabo por ellos, y por realizar en sus respectivos radios de acción una amplia labor de divulgación y defensa de los logros de la Revolución Cubana.

SEGUNDO: La Presidenta del Instituto Cubano de Amistad con los Pueblos queda encargada de disponer todo

lo relacionado con la entrega a los condecorados de la Medalla que por este Acuerdo se otorga.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Oficial de la República, a los efectos procedentes.

DADO en el Palacio de la Revolución, en La Habana, a los 30 días del mes de marzo de 2011.

Raúl Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado